

Dⁿ Joseph Carrero Coracho
y Colmenero

Dⁿ Juan Joseph Navar
Espinoza

Dⁿ Pedro Antonio Maun
Alfoceal

Dⁿ Thomas P. de Matta

Dⁿ Miguel

Dⁿ Juan de Dios de la Cruz

Dⁿ Antonio Siles
Collacoz

Dⁿ Sebastian Badiola

Fuero presentado

Juan Luis Caballero

En la villa de Caravaca, en el día ochavo de febrero de mil
setecientos setenta, y Cuatro, se juntó el Consejo, Justicia, y Re-
pimiento, a saber, el Señor Licenciado Dⁿ Alphonso
Teller Pacheco, Abogado de los R^{os} Consejo Govern^o y Capitán.
Ayudante en ella por S^m. Cavallero Capitular, que firma-
ra, y Procurador Síndico Gen^l. y se acordó lo siguiente

Visto en
este Ayuntamiento
una R^a Real
de V. M.
de 17 de
enero de
1774

Visto en este Ayuntamiento, una R^a Real, de veintidós
de febrero de mil setecientos setenta, y Cuatro, en la que
se contiene el Título de propiedad, y posesión, y posesión, el
oficio de Residencia que posee, Dⁿ Ignacia Lopez Muñoz
Vecino de esta villa, Cuyo R^a Real, Vista, Leída, y enten-
dida, por dicho Señor, que componen, este Ayuntam^{to}. Dize
que la ovejería, y vedad, con el campo de veintidós,
y de memoria acostumbrada, como Cotto. de la Real, y de
natural, y acordaron seguirse, y cumplir, y ejecutar en lo,